



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00498227- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-457-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el sentido que se designe por concurso al Geól. David Hernán PALACIO (Leg. 41.576), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Hidrología, Geología de los Recursos Hídricos y Geología Ambiental y Riesgo Geológico, del Departamento Geología Aplicada;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-457-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, designar por concurso al Geól. David Hernán PALACIO (Leg. 41.576), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Hidrología, Geología de los Recursos Hídricos y Geología Ambiental y Riesgo Geológico, del Departamento Geología Aplicada, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir al Geól. David Hernán PALACIO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 89, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El Geól. David Hernán PALACIO en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del

Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico
cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja